

ACTA DE LA SESION

DEL 18 DE FEBRERO, 2003



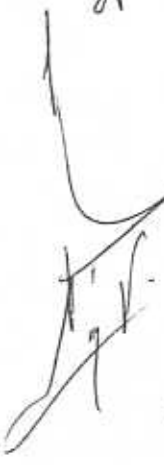

Número: ACT/18/02/2003

En la sala de sesiones del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), ubicada provisionalmente en la Privada de la Providencia 13, México, D.F., a las diez horas con diez minutos del martes dieciocho de febrero de dos mil tres, dicho Instituto sesionó con la asistencia de las siguientes personas:

María Marván Laborde (MML), Comisionada Presidenta
Horacio Aguilar Álvarez de Alba (HAAA), Comisionado
Alonso Gómez Robledo Verduzco (AGRV), Comisionado
Juan Pablo Guerrero Amparán (JPGA), Comisionado
José Octavio López Presa (JOLP), Comisionado
Francisco Ciscomani Frenaner (FCF), Secretario de Acuerdos

La Comisionada Presidenta MML verificó la presencia de los comisionados y sometió a consideración de éstos el siguiente:


ORDEN DEL DÍA

- 
- 
- 
- 
1. Lectura y aprobación del orden del día.
 2. Lectura y aprobación del acta de la sesión número ACT/18/02/2003.
 3. Discusión y comentarios al nuevo borrador del documento intitulado: *"MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (LFTAIPG o Ley), presentado por los comisionados JOLP y JPGA, que se identifica como anexo número 1.*
 4. Discusión y comentarios al nuevo borrador del Reglamento de la LFTAIPG, en relación a los capítulos referentes al Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) y los procedimientos ante éste, cuya propuesta se presentó por el comisionado HAAA.
 5. Discusión del documento de Estrategia Internacional que se presentara en una sesión anterior por los comisionados HAAA y AGRV.

6. Nombramiento del titular de Dirección General de Clasificación y Catalogación de Información que reportará a la Secretaría de Acuerdos (SA).
7. Presentación, por parte de la comisionada MML, de las duplas para las Direcciones Generales de Administración y de Informática de la Secretaría Ejecutiva, así como de Asuntos Jurídicos de la SA.
8. Informe de la reunión de los comisionados MML y JOLP, con el Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM).
9. Informe sobre la situación de los trámites ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a cargo del comisionado JPGA.
10. Informe sobre el estado que guardan las gestiones para establecer temporalmente al Instituto en las instalaciones que arrienda Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN), por sí misma o a través de sus subsidiarias, a cargo de la comisionada MML, así como el acuerdo para negociar y suscribir los contratos correspondientes.
11. Asuntos Generales


DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En desahogo del primer punto del Orden del Día, se dio lectura por parte de la comisionada MML, y los comisionados emitieron el siguiente:





Acuerdo ACT/18/02/2003.01	Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.
------------------------------	------------------------------------------------------

2. Por lo que concierne al segundo punto del Orden del Día, se procedió al análisis del acta de la sesión número ACT/11/02/2003, y se hicieron varios comentarios por parte de los comisionados que fueron incorporados por el SA. Visto lo anterior, los comisionados emitieron el siguiente:



Acuerdo ACT/18/02/2003.02	Se aprueba y firma por todos los comisionados el acta de la sesión número ACT/11/02/2003, y se entrega al SA para su resguardo.
------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3. Respecto del tercer punto del Orden del Día, se procedió a comentar el nuevo borrador del Manual citado, mismo que había sido mejorado y simplificado por los comisionados JOLP y JPGA. Los comisionados comentaron algunas dudas sobre el alcance de dicho Manual, su detalle en varios aspectos, algunas disciplinas básicas y la necesidad de incorporar algunas de sus previsiones en
- 
- 

el anteproyecto del Reglamento de la Ley. Asimismo, sugirieron algunas adecuaciones de forma y fondo para fortalecer el texto del Manual.

Los comisionados JOLP y JPGA explicaron que el propósito del Manual es mostrar a las dependencias y entidades cómo hacer un índice de la información reservada y confidencial, y al mismo tiempo dotarlas de una metodología que les permita clasificar dicha información, además de dejar cierto margen de actuación al IFAI para que éste interprete a través de lineamientos y criterios. Por otro lado, los comisionados citados añadieron que esto era necesario para resolver algunos cuestionamientos y consultas que tales dependencias y entidades habían hecho con anterioridad.

Entre los aspectos más importantes que se comentaron estuvieron el fijar una fecha en el pasado, como disciplina, a partir de la cual toda la información gubernamental sería pública, y para la cual se tomaría en consideración el término máximo de doce años que establece la Ley para reservar información. Otro aspecto abordado fue el de establecer otra disciplina en el sentido de que, conforme fuera transcurriendo el tiempo, la información gubernamental se iría haciendo pública para los efectos de su acceso por los particulares. Adicionalmente, se propuso una disciplina mediante la cual la reserva de información no requeriría de aprobación del IFAI si se hacía por un cierto número de años, siempre menor a doce, por ejemplo dos o cuatro años.

Por último, los comisionados comentaron que a sugerencia del Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad de la SECODAM, el Manual podría ser enviado al grupo de redacción del Reglamento de la Ley para tomar sus puntos de vista. Por otro lado, los comisionados consideraron pertinente remitir dicho Manual a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) con el mismo propósito.

En tal virtud, los comisionados reconocieron el trabajo efectuado por sus colegas JOLP y JPGA, y emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/18/02/2003.03	Se aprueba en lo general el nuevo borrador del Manual y se solicita a los comisionados JOLP y JPGA incorporar las observaciones realizadas, así como remitir una versión del mismo al grupo de redacción del Reglamento de la Ley y a la COFEMER, con la petición de que ésta evalúe la inclusión de algunas observaciones y las disciplinas citadas en el borrador del anteproyecto.
------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4. En el cuarto punto del Orden del Día, el comisionado HAAA procedió a presentar sus propuestas para los capítulos citados en el borrador del

anteproyecto del Reglamento de la Ley. Los comisionados agradecieron el trabajo del comisionado HAAA y procedieron a evaluar, artículo por artículo, su inclusión dentro de dicho anteproyecto, y su posible incorporación en el borrador del anteproyecto de Reglamento Interior del IFAI.

Entre los aspectos más destacados se comentó la importancia de incorporar disposiciones que establece la Ley y el Decreto de creación del IFAI, así como la conveniencia de establecer otras relativas a los comisionados, las atribuciones del Instituto, y los procedimientos ante éste, particularmente el recurso de revisión, la forma de presentarlo, su desahogo, y las notificaciones de las resoluciones correspondientes.

Por otro lado, se comentó la urgencia de hacer una propuesta general a fin de que se incorporara en el borrador del anteproyecto del Reglamento de la Ley, que sería discutido por grupo de redacción el viernes 21 por la mañana en la SECODAM.

En seguimiento a lo anterior, los comisionados reconocieron el trabajo efectuado por su colega HAAA, y emitieron el siguiente

Acuerdo ACT/18/02/2003.04	Se aprueba tomar como base el texto propuesto y trabajar en él para hacer una propuesta general, a ser enviada la tarde del miércoles 19 de febrero a la COFEMER, a fin de que ésta, conjuntamente con el SA del IFAI, elabore un texto más acabado y susceptible de ser presentado dentro del borrador del anteproyecto del Reglamento de la Ley al grupo de redacción antes citado, para su reunión el viernes 21 por la mañana en la SECODAM. Se aprueba celebrar una reunión del pleno de los comisionados la tarde del jueves 20 de febrero para analizar dicho borrador y remitir, en su caso, nuevos comentarios que pudiesen enriquecer el texto del borrador del anteproyecto del Reglamento de la Ley.
------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5. Para el desahogo del quinto punto del Orden del Día, los comisionados comentaron la necesidad de postergar la discusión del documento de Estrategia Internacional, para una sesión posterior, debido al hecho de que el tiempo de la sesión se consumió con los asuntos tercero y cuarto del Orden del Día, mismos que requerían una resolución inmediata. Los comisionados emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/18/02/2003.05	Se aprueba postergar la discusión sobre el documento de Estrategia Internacional, para una sesión posterior.
------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6. En seguimiento al sexto punto del Orden del Día, la comisionada MML presentó, para la votación de los comisionados, la dupla para la Dirección General de Clasificación y Catalogación de Información que reportará a la SA. Los integrantes fueron dos personas que habían pasado por entrevista del pleno de comisionados, Lina Ornelas y Ricardo García Rojas. El comisionado JPGA se abstuvo de votar por las razones expuestas en la sesión anterior. Los comisionados votaron de la siguiente manera: MML y JOLP por Lina Ornelas, y HAAA y AGRV por Ricardo García Rojas. En virtud del empate la comisionada presidente ejerció su voto de calidad por Lina Ornelas, y los comisionados tomaron el siguiente:

Acuerdo ACT/18/02/2003.06	Se aprueba el nombramiento de Lina Ornelas como titular de la Dirección General de Clasificación y Catalogación de Información que reportará a la SA.
------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7. Al abordar el séptimo del Orden del Día, la comisionada MML, realizó la presentación de las duplas para las Direcciones Generales de Administración y de Informática de la Secretaría Ejecutiva, así como de Asuntos Jurídicos de la SA. Los comisionados discutieron sobre los perfiles de los candidatos y los requerimientos de los diversos puestos, y decidieron emitir el siguiente:

Acuerdo ACT/18/02/2003.07	Se rechaza la dupla para la Dirección General de Administración de la SE. Se aprueban las duplas para las Direcciones Generales de Informática de la SE, constituidas por Rafael García Jiménez y Enzo Molina Ravetto, así como la de Asuntos Jurídicos de la SA que comprende a José Rodrigo Roque Díaz y Pedro Ordorica Leñero, para elegir a los titulares respectivos mediante votación de los comisionados en la próxima sesión del pleno a realizarse el martes 25 de febrero.
------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

8. En desahogo del punto octavo del Orden del Día, los comisionados MML y JOLP informaron al pleno de los resultados de la reunión con el Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad de la SECODAM. En lo particular transmitieron su inquietud ya que no parece ser viable, a juicio de SECODAM, el hecho de que el comisario-contralor del IFAI y su equipo de apoyo fuesen financiados por dicha dependencia. Sobre la posibilidad de celebrar un convenio de colaboración para efectos de la elaboración de las declaraciones patrimoniales de los comisionados, el inmueble donde se establecerá de manera definitiva el IFAI, los indicadores de gestión y otros aspectos relativos al registro de la estructura organizacional del mismo y demás aspectos presupuestarios, y explicaron que había muy buena disposición y que habían

entrado en contacto, en la reunión con la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SECODAM, y que llamarían al Subsecretario mencionado para ver un proyecto del convenio.

Por último, comentaron que dicho Subsecretario les comunicó que el titular de la SECODAM deseaba invitar a los comisionados a desayunar, junto con el grupo de decisión del anteproyecto de Reglamento de la Ley, integrado por el titular de la COFEMER, los Subsecretarios de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación; y Atención Ciudadana y Normatividad de la SECODAM; así como el Consejero Adjunto Jurídico y Consultivo de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. El comisionado HAAA comentó que no podría asistir debido a que estaría fuera de la ciudad. Visto lo anterior los comisionados emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/18/02/2003.08	Tomar nota del informe y atender la invitación del titular de la SECODAM, dispensando al comisionado HAAA de su asistencia al mismo.
------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

9. Sobre el del punto noveno del Orden del Día, el comisionado JPGA procedió a realizar un informe sucinto y precisó que el 14 de febrero se habían entregado la documentación definitiva a la SHCP, obteniéndose el acuse correspondiente, la clave programática presupuestaria y el número del IFAI como unidad responsable. Asimismo, se comentó que las autoridades de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP habían hecho algunas observaciones, Dicho comisionado comentó la necesidad de seguir una estrategia para establecer un contacto más directo con el titular de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP y su equipo, para lo cual se propuso contactar y celebrar una reunión con el Director General de Programación y Presupuesto (DGPYP) de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP a cargo del IFAI y el titular de esa Subsecretaría, para acelerar los trámites correspondientes.

Acuerdo ACT/18/02/2003.09	Tomar nota del informe y solicitar una reunión con el titular de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP a la que asistirán, al menos, la comisionada MML y el SE, pudiendo asistir otros comisionados.
------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

10. En el punto décimo del Orden del Día, la comisionada MML informe sobre el estado que guardan las gestiones para establecer temporalmente al Instituto en las instalaciones que arrienda NAFIN, y comentó que la contratación correspondiente se haría al amparo de lo que establece el párrafo tercero del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud de que NAFIN se considera una entidad en los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. El artículo citado establece que:

...
Los contratos que celebren las dependencias con las entidades, o entre entidades, y los actos jurídicos que se celebren entre dependencias, o bien los que se lleven a cabo entre alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal con alguna perteneciente a la administración pública de una entidad federativa, no estarán dentro del ámbito de aplicación de esta Ley...

Por otro lado, la comisionada MML precisó que, previo el acuerdo del pleno, firmaría los contratos correspondientes a la brevedad, y que era muy factible que el IFAI tuviera oficinas temporales para la semana del 24 al 28 de febrero. En seguimiento a ello, los comisionados acordaron:

Acuerdo ACT/18/02/2003.10	Tomar nota del informe y autorizar a la comisionada presidenta MML a firmar el o los contratos correspondientes con NAFIN o sus subsidiarias.
------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

11. En asuntos generales, relativo al punto décimo primero del Orden del Día, la comisionada MML comentó la necesidad de tomar acuerdos acerca de la contratación de dos colaboradores del IFAI, con el fin de poder tramitar sus pagos a partir de la fecha en la que se incorporaron, entre ellos el personal de apoyo de los comisionados y otras personas que coadyuvan en los trámites ante la SHCP y la SECODAM. Los comisionados convinieron en expedir el siguiente:

Acuerdo ACT/18/02/2003.11	Nombrar a las personas que a continuación se dan a conocer:		
	NOMBRE	NIVEL	FECHA DE INGRESO
	Alejandro Ordoñica Rodríguez	Director de Área	15 de febrero del 2003
	Roberto Corona Copado	Jefe de Departamento	15 de febrero del 2003

Asimismo, y a solicitud de la comisionada presidenta MML, el SA informó al pleno que en días pasados había realizado los primeros contactos con la Subsecretaría de Desarrollo Político de la SEGOB para establecer los contactos necesarios con el Archivo General de la Nación (AGN). Debe destacarse que la titularidad del AGN permanecía vacante al momento de establecer dicho contacto, y que el secretario particular del titular de la Subsecretaría citada recomendó esperar al nombramiento del nuevo titular del AGN, mismo que se verificó el lunes 17 de febrero y recayó sobre Jorge Ruiz Dueñas. Ese mismo día se contactó al secretario particular del titular de la AGN y se le solicitó una reunión, la cual se verificará en la primera quincena del mes de marzo. Los comisionados emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/18/02/2003.12	Tomar nota del informe del SA y autorizarle para concertar la cita informando a la comisionada presidenta MML y a los otros comisionados para
------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

evaluar su posible asistencia.

Por último, la comisionada MML reiteró que la participación del SA se dio para coadyuvar en el desarrollo de la sesión y que fue con el carácter de no oficial, ya que su nombramiento correrá a partir del 1 de marzo del año en curso.

No habiendo más asuntos generales que tratar, se dio por terminada la sesión a las catorce treinta horas del día martes dieciocho de febrero.

María Marván Laborde
Comisionada Presidenta

Horacio Aguilar Álvarez de Alba
Comisionado

Alonso Gómez Robledo-Verduzco
Comisionado

Juan Pablo Guerrero Amparán
Comisionado

José Octavio López Presa
Comisionado

Formuló el acta:
Francisco Ciscomani Frenar
Secretario de Acuerdos